



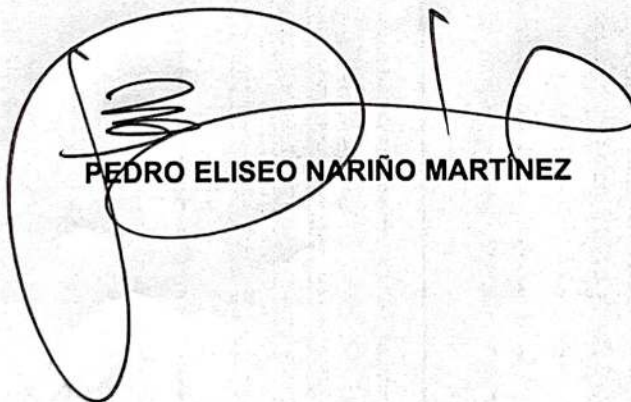
MUNICIPIO DE LETICIA -AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TIC DE LA ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que **STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.** NIT. 901.661.202-5 Representante Legal **DIANA KATHERINE GAITÁN RAMÍREZ**, identificado con número de cédula 1.053.805.941; cumplió a entera satisfacción con el objeto del CONTRATO No. 466 del 01 de julio de 2025, cuyo objeto consiste en el **"CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA"**, para un cuarto pago correspondiente al mes de octubre por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000.00) M/CTE**

Leticia, 19 DE NOVIEMBRE de 2025.



PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		
	PROCESO DE GESTION JURIDICA		
	CODIGO:	VERSION:	PAGINA:
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC			

CIUDAD:	Leticia	FECHA INFORME	DD 19	MM 11	AAAA 2025	INFORME	004
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 466	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DD 01	MM 07	AAAA 2025		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA.						
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES	FECHA DE INICIO	DD 01	MM 07	AAAA 2025	FECHA DE TERMINACION	DD 30 MM 12 AAAA 2025
PRORROGA:	NINGUNA						
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000.00) M/CTE						
VALOR ADICION No.	NO						
NRO. RESOLUCION APROBACION DE POLIZAS	NO						
NOMBRE CONTRATISTA	STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.						
NIT.	901.661.202-5						
NOMBRE DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ Secretario de Desarrollo Insitucional y TIC						

El contratista cumplió con lo pactado en el Contrato de servicio No. 0466 del 01 de julio de 2025 de acuerdo a las obligaciones a realizar. Por ende, en calidad de supervisor del contrato en cuestión y con base en las evidencias del registro fotográfico (Anexo No.1):

CERTIFICO:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades estimadas y contempladas en la ejecución del contrato de servicios No. 0466 del 01 de julio de 2025, cuyo objeto es: la "CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA.". Correspondiente al mes de octubre de 2025, Además, presento lo siguientes documentos:

- ❖ Informe de Entrega y registro fotográfico
- ❖ Factura electrónica
- ❖ Pago de la seguridad social
- ❖ Certificado de Cuenta Bancaria



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

PROCESO DE GESTION JURIDICA

CODIGO:

VERSION:

PAGINA:

ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

- ❖ Fotocopia del Contrato
- ❖ Copia del RUT
- ❖ Fotocopia del CDP
- ❖ Fotocopia del RP

Se procedió a la verificación de los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo al cálculo definido en la normatividad vigente.

Afectación Presupuestal: el valor de la prestación de servicios a pagar por parte de la administración municipal corresponde a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000.00) M/CTE, que corresponde a:

- ❖ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 285 del 29/01/2025
- ❖ Compromiso presupuestal No. 3517 del 01/07/2025

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
			X

Leticia, noviembre de 2025

FIRMA SUPERVISOR

Nombre: PEDRO ELISEO NARINO MARTÍNEZ
Secretaria de Despacho
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

Leticia – Amazonas, 11 de Noviembre del 2025

Señor
ALCALDIA DE LETICIA
L.C.

Asunto: Presentación de cuenta de cobro

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito presentar la cuenta de cobro correspondiente a los servicios prestados de servicio de internet, durante el período comprendido entre el 1 de Octubre al 31 de Octubre.

Adjunto a esta carta la cuenta de cobro debidamente diligenciada, junto con los siguientes soportes:

- Factura Electronica.
- Certificado Bancario.
- Registro Presupuestal.
- Acta de inicio.
- Aceptación Oferta Comercial.
- Informe de Ejecución.
- Planilla de Seguridad Social.
- Certificados Seguridad Social Firmado por el Contador.
- RUT.

Agradezco su atención y quedo atenta a la confirmación de recibido.

Cordialmente,



DIANA KATHERINE GAITAN RAMIREZ
Representante Legak StarClick Comunicaciones



+57 3124602256



gerencia@starclick.com.co





STARCLICK COMUNICACIONES
SAS
NIT 901.661.202-5
CALLE 8 7-94
Tel: (+57) 3124604730
Leticia - Colombia
contadora@starclick.com.co
http://www.starclick.com.co



Factura electrónica de venta
No. FESI 18450

Señores	MUNICIPIO DE LETICIA		
NIT	899.999.302-9	Teléfono	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 10 10 47	Ciudad	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/11/2025, 11:10
Expedición	01/11/2025, 11:10
Vencimiento	20/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de internet banda ancha por medio de fibra optica con ancho de banda especificado para los (7) puntos requeridos que garantice el servicio para la Entidad, con conectividad permanente, disponibilidad del servicio de 98.5%, soporte tecnico en sitio 1/o mesa de servicios 24x7	1.00	4,300,000.00
2	Acceso a internet por medio de zonas Wifi implementadas en la ciudad de Leticia, para actividades externas propias de la entidad	1.00	1,550,000.00
3	Asignacion de dos (2) IP Publicas	1.00	750,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-20 por \$ 6,600,000.00

Observaciones:
CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2025

Total Bruto	6,600,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,600,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764087289347 aprobado en 20250116 prefijo FESI desde el número 7305 al 500000 Vigencia: 12 Meses
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 1
CUFE: 8e1deba1f2d819145e0bc29e1f8d24d2c23007b2ef8f1d2a356a90e494dd899b772e1945f824bab3a524de7ef81a3f0a



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **STARCLICK COMUNICACIONES SAS**, identificado(a) con NIT número **901.661.202-5** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0506018126** apertura el **19 de enero del 2023**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **7 de noviembre del 2025**.

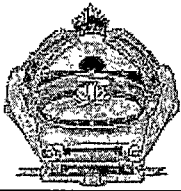
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0506018126**

Cuenta de 16 dígitos:**0506000100018126**

Cuenta de 20 dígitos:**00130506000100018126**

Firma autorizada
BBVA Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 7/07/2025

Hora de Impresión: 3:31:29p.m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 3517

Fecha: 01/07/2025

Dependencia: SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

Certifico compromiso presupuestal por valor de: \$ 39.600.000,00

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

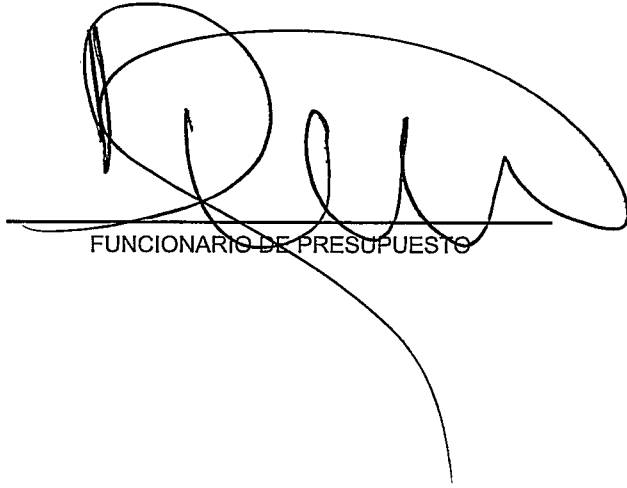
Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
285	2.1.2.02.01.001.84222.04.02.1. 2.1.0.00	Servicios Públicos - Telefonía Fija e Internet	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00	39,600,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 901661202 STARCLICK COMUNICACIONES S A S

Por concepto de: CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA OPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCION EN EL PERIMETRO URBANO. SEGUN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 466 DE 2025


FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9		MANUAL DE INTERVENTOR ACTA DE INICIO						
		Código: M-OAJ-02-1			Versión: 1.0-2016			
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC								
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO			
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
01	01	07	2025	0466	01	07	2025	
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA								
PLAZO			VALOR TOTAL		FORMA DE PAGO			
SEIS (06) MESES			\$ 39.600.000		El pago de la contratación que trata el presente estudio será de manera mensual, para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado a partir de la suscripción del acta de inicio y tras cumplir con el objeto contractual y especificaciones técnicas. Dichos desembolsos se realizarán previa certificación del supervisor del contrato e informe por parte del contratista y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.			
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
01	07	2025	30	12	2025	STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.		
SUPERVISOR: PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ, secretario de Desarrollo Institucional y TIC.								
EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DAR INICIO AL CONTRATO, EL CUAL DEBE CONCLUIR EN LA SIGUIENTE FECHA						FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
						DÍA	MES	AÑO
						30	12	2025
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz el día 01 de julio de 2025:								
 FIRMA CONTRATISTA				 FIRMA SUPERVISORES				
NOMBRE CONTRATISTA STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S. P.A. DIANA KATHERINE GAITÁN RAMÍREZ Original: Oficina Asesora Jurídica				NOMBRE SUPERVISOR PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ Secretario de Desarrollo Institucional y TIC				



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 466 DE 2025.

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA.

Señor: STARCLICK COMUNICACIONES SAS / RL. DIANA KATHERINE GAITAN RAMIREZ.

Ciudad: Leticia

Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-041-2025.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **STARCLICK COMUNICACIONES SAS**, representada legalmente por **DIANA KATHERINE GAITAN RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.053.805.941, presentó oferta el día 21/06/2025 07:54 PM, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**, acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica MC-041-2025 cuyo objeto consiste en: **CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA.**

PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD A ESTUDIO DE MERCADO ES: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 285 del 29 de enero de 2025.

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000,00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

Dirección: Calle 10 # 10-47

Código Postal: 910001

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

FORMA DE PAGO: El pago de la contratación que trata el presente estudio será de manera mensual, para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado a partir de la suscripción del acta de inicio y tras cumplir con el objeto contractual y especificaciones técnicas.

Dichos desembolsos se realizarán previa certificación del supervisor del contrato e informe por parte del contratista y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

Las facturas deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

El municipio de Leticia solo adquiere obligaciones con el proponente(s) favorecido(s) en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Para la ejecución del contrato, el municipio de Leticia NO entregara al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Leticia.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al

Dirección: Calle 10 # 10-47

Código Postal: 910001

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
10. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.
11. Acatar y dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada.
12. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas

1. El proveedor deberá instalar el servicio de internet Banda Ancha por medio de fibra óptica en las dependencias indicadas por la administración municipal, garantizando una velocidad mínima acordada.
2. El proveedor debe garantizar que el canal esté siempre operativo, sin interferencias con otros usuarios de la red.
3. Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
4. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de soporte técnico en sitio y/o mesa 24/7 y ofrecer servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con el servicio.
5. El proveedor debe especificar tiempos máximos de respuesta y resolución ante fallas o interrupciones del servicio, por ejemplo, no mayor a 4 horas para resolver cualquier incidente.
6. Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado.
7. Acreditar el pago de salarios, aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
8. Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

1.2 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria; en virtud de lo anterior y con ocasión al análisis de riesgo efectuado, en el presente contrato no se exigirá la constitución de garantías.

1.3 MULTAS



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

1.4 PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a título de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

1.5 INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

1.6 NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

1.7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por el C.D.P No. 285 del 29 de enero de 2025.

1.8 SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es el secretario de desarrollo institucional y TIC.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el **CONTRATO CELEBRADO**, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.



ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

INFORME DE CONFORMIDAD SERVICIO INTERNET**INFORME No. 03****Entidad: ALCALDIA DE LETICIA****CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-041-2025**

Conforme con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. **MC-041-2025** celebrado el pasado 21 de junio de 2025, entre las partes **STARCLICK COMUNICACIONES SAS** y la **ALCALDIA DE LETICIA**, cuyo objeto es la CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA Y/O SATELITAL COMO RESPALDO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y ACCESO A INTERNET FUERA DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE LETICIA, se genera el presente informe técnico, en el cual se detalla el comportamiento de la ejecución del contrato.

Acuerdo de Disponibilidad del Servicio

La disponibilidad mensual ofrecida durante la prestación del servicio (UPTIME) fue del 99.2%, hasta la salida Ethernet del dispositivo satelital de orbita baja, toda vez que, no son considerados cortes del servicio, los que son provocados por eventos ajenos a la operación del servicio satelital, tales como falla en la red LAN del cliente, cortes de fluido eléctrico en las instalaciones del cliente. El número de fallas atribuidos al operador no superan el 1.0% de la indisponibilidad del servicio.

Soporte técnico

Se suministrará soporte técnico especializado 7/24 y acompañamiento desde la PEM (Puesta en Marcha). A la fecha no se han presentado reportes o incidentes por fallas de conectividad.



Equipos Entregados en cada sede de la Alcaldía de Leticia:

Para garantizar la prestación del servicio, se hace entrega de los siguientes equipos de redes y comunicaciones.

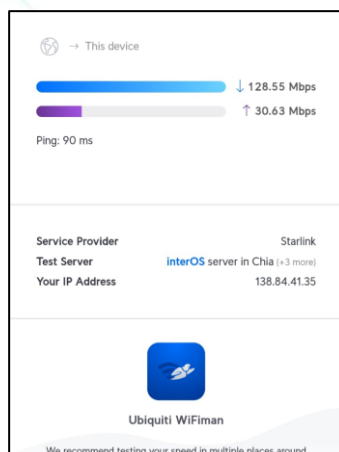
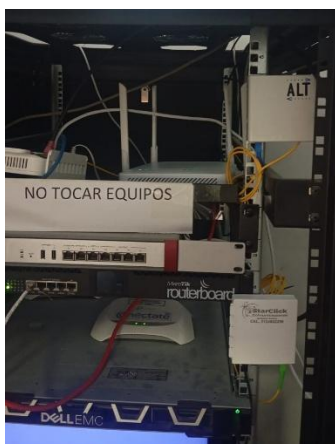
SEDE	ANCHO DE BANDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIAL	CANT.
	DW / UP				
PALACIO MUNICIPAL	100 / 100	ROUTER ONT FIBRA OPTICA	ZTE	ZTXGCED40E61	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	40 / 40	ROUTER ONT FIBRA OPTICA	ZTE	CMDCA427CD7D	1
SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	30 / 30	ROUTER ONT FIBRA OPTICA	ZTE	CMDCA4204041	1
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE	20 / 20	ROUTER ONT FIBRA OPTICA	ZTE	CMDCA42DCAC2	1
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	40 / 40	ROUTER ONT FIBRA OPTICA	ZTE	CMDCA42DA4B9	1
CASA DE LA MUJER	20 / 20	ROUTER ONT FIBRA OPTICA	ZTE	CMDCA420426A	1

Direccionamiento IP

Se asigna y configura direccionamiento IP por DHCP para una entrega efectiva y automática del servicio de internet.

SEDES INSTALADAS

1. PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE LETICIA



OLT	 OLT STARCLICK		
Board	 2		
Port	 3		
ONU	gpon-onu_0/2/3:58		
SN	ZTXGCED40E61		
ONU type	EG8141A5		
Zone	VICTORIA REGIA		
ODB (Splitter)	None		
Name	Alcaldia de Leticia		
Address or comment	899999302		
Contact	None	Status	Online  (3 weeks ago)
Authorization date	01-Apr-2025 17:37:22 History	ONU/OLT Rx signal	-25.52 dBm / -24.95 dBm (1877m) 
ONU external ID	ZTXGCED40E61	Attached VLANs	700
		ONU mode	Routing - WAN vlan: 700
		TR069	Inactive
		Mgmt IP	Inactive
		WAN setup mode	Setup via ONU webpage

2. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

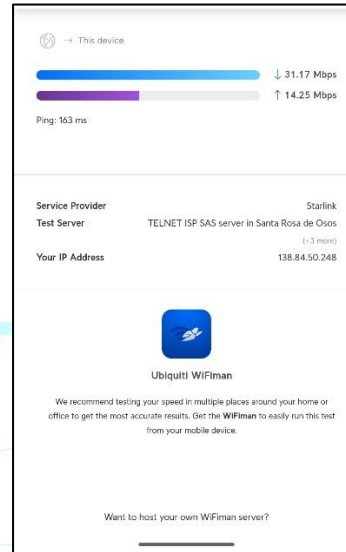


 WiFiman Ubiquiti Inc. GET — In Google Play	Install
All Results	
→ This device	
↓ 37.41 Mbps ↑ 19.22 Mbps	
Ping: 166 ms	
Service Provider	Starlink
Test Server	Norte Comunicaciones server in San Cristóbal (+3 more)
Your IP Address	138.84.50.162
 Ubiquiti WiFiman	
We recommend testing your speed in multiple places around your home or office to get the most accurate results. Get the WiFiman to easily run this test from your mobile device.	

OLT	OLT STARCLICK		
Board	2		
Port	10		
ONU	gpon-onu_0/2/10:0		
SN	CMDCA427CD7D		
ONU type	EG8141A5		
Zone	PORVENIR		
ODB (Splitter)	None		
Name	Alcaldia de Leticia-Secretaria de Desarrollo Social y Salud		
Address or comment	899999302		
Contact	None	Status	Online (3 weeks ago)
Authorization date	26-May-2025 17:56:23 History	ONU/OLT Rx signal	-23.66 dBm / -24.32 dBm (2851m)
ONU external ID	CMDCA427CD7D	Attached VLANs	800
		ONU mode	Routing - WAN vlan: 800
		TR069	Inactive
		Mgmt IP	Inactive
		WAN setup mode	Setup via ONU webpage



3. SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

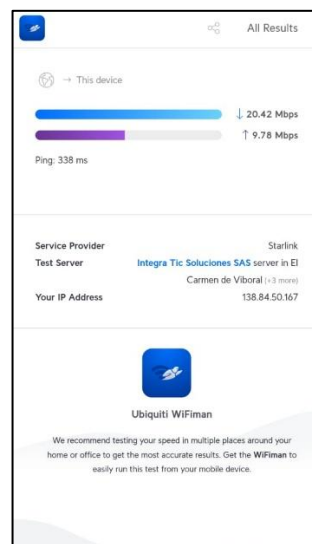


OLT	OLT STARCLICK
Board	2
Port	3
ONU	gpon-onu_0/2/3:69
SN	CMDCA4204041
ONU type	EG8141A5
Zone	CENTRO
ODB (Splitter)	None
Name	Alcaldía de Leticia-Secretaría de Educación Cultura y Deporte
Address or comment	899999302
Contact	None
Authorization date	23-May-2025 11:05:48 History
ONU external ID	CMDCA4204041

Status	Online (5 days ago)
ONU/OLT Rx signal	-28.86 dBm / -24.69 dBm (2038m)
Attached VLANs	800
ONU mode	Routing - WAN vlan: 800
TR069	Inactive
Mgmt IP	Inactive
WAN setup mode	Setup via ONU webpage



4. SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE



OLT	OLT STARCLICK	
Board	2	
Port	3	
ONU	gpon-onu_0/2/3:40	
SN	CMDCA42DCAC2	
ONU type	EG8141A5	
Zone	CENTRO	
ODB (Splitter)	None	
Name	Alcaldia de Leticia-Secretaria de Competitividad y Medio Ambiente	
Address or comment	899999302	
Contact	None	Status Online (5 days ago) ONU/OLT Rx signal -24.81 dBm / -25.86 dBm (2089m) Attached VLANs 800 ONU mode Routing - WAN vlan: 800 TR069 Inactive Mgmt IP Inactive WAN setup mode Setup via ONU webpage
Authorization date	22-May-2025 11:09:46 History	
ONU external ID	CMDCA42DCAC2	
Status Get status Show running-config SW info LIVE!		

5. SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



All Results

→ This device

↓ 34.65 Mbps

↑ 18.78 Mbps

Ping: 102 ms

Service Provider: Starlink

Test Server: TELNET ISP SAS server in Santa Rosa de Osos (+3 more)

Your IP Address: 138.84.50.199

Ubiquiti WiFiman

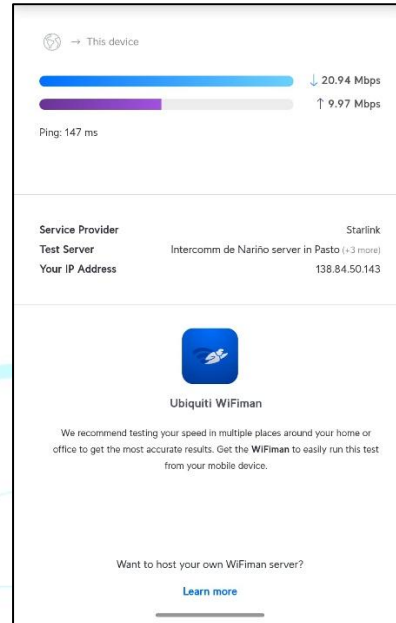
We recommend testing your speed in multiple places around your home or office to get the most accurate results. Get the WiFiman to easily run this test from your mobile device.

Want to host your own WiFiman server?

OLT	OLT STARCLICK	
Board	2	
Port	3	
ONU	gpon-onu_0/2/3:70	
SN	CMDCA42DA4B9	
ONU type	EG8141A5	
Zone	CENTRO	
ODB (Splitter)	None	
Name	Alcaldia de Leticia-Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Address or comment	899999302	
Contact	None	Status Online (5 days ago) ONU/OLT Rx signal -23.46 dBm / -23.19 dBm (1876m) Attached VLANs 800 ONU mode Routing - WAN vlan: 800 TR069 Inactive Mgmt IP Inactive WAN setup mode Setup via ONU webpage
Authorization date	23-May-2025 12:04:32 History	
ONU external ID	CMDCA42DA4B9	
Status Get status Show running-config SW info LIVE!		



6. CASA DE LA MUJER



OLT	OLT STARCLICK	Status	Online (2 weeks ago)
Board	1	ONU/OLT Rx signal	-19.5 dBm / -22.84 dBm (572m)
Port	15	Attached VLANs	800
ONU	gpon-onu_0/1/15:17	ONU mode	Routing - WAN vlan: 800
SN	CMDCA420426A	TR069	Inactive
ONU type	EG8141A5	Mgmt IP	Inactive
Zone	JOSE MARIA HERNANDEZ	WAN setup mode	Setup via ONU webpage
ODF (Splitter)	None		
Name	Alcaldia de Leticia-Secretaria Casa de la Mujer		
Address or comment	899999302		
Contact	None		
Authorization date	23-May-2025 12:11:23 History		
ONU external ID	CMDCA420426A		
Status	Get status Show running-config SW info LIVE!		



Reportes de Falla por parte del cliente

Durante el periodo de ejecución de septiembre no se reportan incidentes del servicio.

Caso No.	Fecha Apertura:	Fecha Cierre:
Tipificación:		
Persona que reporta:		
Observaciones del Reporte		
Observaciones MDA		



Observaciones de Ingeniería

VALOR A COBRAR

El valor del cobro corresponde al mes de septiembre, por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 6.600.000).

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de noviembre del 2025

**DIANA KATHERINE GAITAN RAMIREZ**

Representante Legal

STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901661202	5	STARCLICK COMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 8 8 61	LETICIA-AMAZONAS	3108020577	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1825395140	9492880987	E	2025/10/02	2025/10/03	BANCOLOMBIA	1	\$4,333,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (12 Afiliados)					\$16,494,200	\$2,639,600			\$16,494,200	\$660,400			\$15,943,650	\$638,300			\$16,494,200	\$391,700		\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (12 Afiliados)					\$16,494,200	\$2,639,600			\$16,494,200	\$660,400			\$15,943,650	\$638,300			\$16,494,200	\$391,700		\$0
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (12 Afiliados)					\$16,494,200	\$2,639,600			\$16,494,200	\$660,400			\$15,943,650	\$638,300			\$16,494,200	\$391,700		\$0
1	CC	15876659	ALVAREZ JUAN	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS037	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF65	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$36,600	\$0
2	CC	1121215060	ARAUJO ANDERSON	230301	21	\$996,450	\$159,500	EPS041	21	\$996,450	\$39,900	CCF65	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	\$24,300	\$0
3	CC	1121215060	ARAUJO ANDERSON	230301	9	\$427,050	\$68,400	EPS041	9	\$427,050	\$17,100	CCF65	0	\$0	\$0	14-23	9	\$427,050	\$0	\$0
4	CC	1121218332	ARICARY CRISTHIAM	230301	16	\$759,200	\$121,500	EPS037	16	\$759,200	\$30,400	CCF65	16	\$759,200	\$30,400	14-23	16	\$759,200	\$18,500	\$0
5	CC	1121196382	CEDIEL CARLOS	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
6	CC	1121211033	DE LA ROSA CAMILO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
7	CC	1121201670	ESQUIVEL LEIDI	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
8	CC	1006739186	JEAN DAYANA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
9	CC	1121206191	PARRA HUGO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
10	CC	1121209257	PEREZ JHON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
11	CC	1121211041	SAAVEDRA LUIS	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
12	CC	1107073298	SAYA MIGUEL	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
13	CC	1006732690	VARGAS SHELLY	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF65	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	\$0
Total	Afiliados(12)				\$16,494,200	\$2,639,600			\$16,494,200	\$660,400			\$15,943,650	\$638,300			\$16,494,200	\$391,700		\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901661202	5	STARCLICK COMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 8 8 61	LETICIA-AMAZONAS	3108020577	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1825395140		9492880987	E	2025/10/02	2025/10/03	BANCOLOMBIA	\$4,333,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	\$2,639,600	\$1,700	\$0	\$2,641,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$600	\$0	\$911,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$1,728,400	\$1,100	\$0	\$1,729,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$391,700	\$300	\$0	\$392,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	\$391,700	\$300	\$0	\$392,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$638,300	\$400	\$0	\$638,700	
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	12	\$638,300	\$400	\$0	\$638,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	\$660,400	\$600	\$0	\$661,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$261,400	\$200	\$0	\$261,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$171,000	\$200	\$0	\$171,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$228,000	\$200	\$0	\$228,200	
TOTAL				12	\$4,330,000	\$3,000	\$0	\$4,333,000	

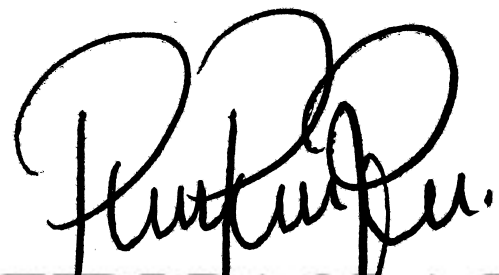
EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002¹, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 la empresa comercial STARCLICK COMUNICACIONES SAS. Identificado con el Nit No. 901.661.202-5, se encuentra a **PAZ Y SALVO** correspondiente a los pagos de: Aportes Parafiscales tales como salud, Riesgos profesionales, Pensión, Caja de compensación familiar, de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2025.

Para dar constancia de lo anterior se firma el día 03 de Octubre de 2025.

Atentamente,



LEIDI PAOLA ESQUIVEL
C.C.1.121.201.670
T.P. 272260-T
Contadora Publica

¹ El artículo 50 de la [Ley 789 de 2002](#) señala que las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos con terceros deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas cotizadas. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tenerlo; de lo contrario, por el representante legal de la compañía.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 7 6 4 4 0 E B 1 0 H 6 4 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDI PAOLA ESQUIVEL REINAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121201670 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 272260-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

272260-T

LEIDI PAOLA ESQUIVEL REINAGA
C.C. 1121201670
RES. INSCRIPCION 1041 DEL 10/07/2020
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292903 302854



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

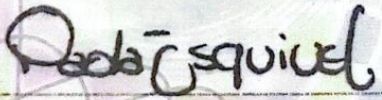
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.201.670**
ESQUIVEL REINAGA

APELLIDOS
LEIDI PAOLA

NOMBRES

FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1988**
LETICIA (AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-2006 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

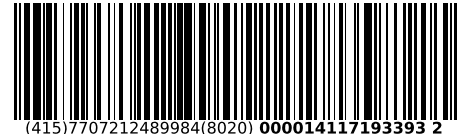


A-6000100-01134419-F-1121201670-20200226 0070259553A 2 9911875469

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141171933932



(415)7707212489984(8020) 000014117193393 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 1 2 0 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 7 94

42. Correo electrónico

gerencia@starclick.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 6 0 4 7 3 0

45. Teléfono 2

3 1 2 4 6 0 2 2 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 1 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 1 2, 0 6

Actividad secundaria

48. Código

6 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 1 2, 0 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	1	6	4	2	4	7	5	2	5	5													

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

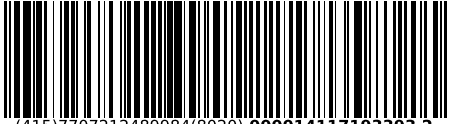
Firma del solicitante:

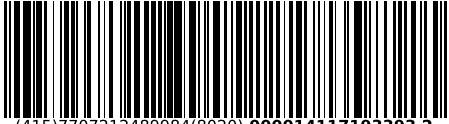
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVIA ZUÑIGA JULIO CESAR

985. Cargo Gestor I

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141171933932			
 (415)7707212489984(8020) 000014117193393 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 6 1 2 0 2		5		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 1					
72. Número		0 0 0 1					
73. Fecha		2 0 2 2, 1 2, 0 5					
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3					
76. Fecha de registro		2 0 2 2, 1 2, 0 6					
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 2 2 6 9 9					
78. Departamento		9 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 2, 1 2, 0 6					
81. Hasta		2 1 0 0, 0 4, 0 1					
Composición del Capital							
82. Nacional		1 0 0 %					
83. Nacional público		0 . 0 %					
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero		0 %					
86. Extranjero público		0 . 0 %					
87. Extranjero privado		0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 0 1	2 0 2 2, 1 2, 0 6		-			
2	8 0	2 0 2 2, 1 2, 3 1		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141171933932			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117193393 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 6 1 2 0 2		5		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 3 8 0 5 9 4 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GAITAN		105. Segundo apellido RAMIREZ		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres KATHERINE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 2 5 8 3 3 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido JARAMILLO		105. Segundo apellido ALZATE		106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres LEANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			